

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO**

Fecha y Ciudad: Bogotá, mayo de 2019 DOCUMENTO DE COBRO No.5

Yo, LILIANA DEL PILAR COMBA ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía:
35.254.571 de Fusagasugá.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: \$1.658.000

Valor en letras: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL
PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO COORDINADORA
ACADÉMICA DE LOS LICEOS DEL EJERCITO, SEGÚN
CONTRATO No. 066-CELIC-2019.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: LILIANA DEL PILAR COMBA ARIAS

Identificación: 35.254.571 DE FUSAGASUGÁ

Lugar de residencia: CHIA

Dirección: CALLE 21 No 5-33

Teléfonos: 3214684955


FIRMA